

La ciudad de Cartagena M. de C. en
 diez y seis de Enero de mil e quinientos e
 cinco se juntaron a saber el Sr. Pedro de
 Cartagena asador de la ciudad Don Alonso de
 Medina Alcalde de la ciudad Don Juan de
 Torres alvarado de raxa Don Juan de
 Torres asador de raxa Don Juan de
 Torres asador de raxa Don Juan de

Ventas
 de las guardas

Mandaron Don Juan de Torres asador de raxa
 para que al mes de noviembre a grado de raxa
 de propios de la ciudad se suenga de pagar a las
 guardas de la costa que de la campana de la
 ciudad en una relacion jurada de Pedro Perez y Diego
 de Torres sobre guarda que se ha de pagar de
 Martin de Torres asador de raxa de las guardas = quinientos
 mil ochocientos e cinquenta e cinco por lo
 contenido cada año en su partida que se le manda
 librar de sus ventaxas que se le manda de mas
 de su sueldo ordinario por lo que se guardado la
 costa los dos meses pasados de noviembre y di
 ciembre como se ha de la relacion con
 la qual se le libra dinero tomando la razon
 del primer dia de cada mes mandaron se le
 libe en cuenta de la ciudad para cada mes de
 cada año

Don Juan de
 Torres asador de raxa

Juan de Torres asador de raxa

